**UMCE**

**UNIDAD DE GESTION PARA LA SUSTENTABILIDAD**

***(PROPUESTA 2017)***

1. **Antecedentes**

De acuerdo a lo que se señala en la “Política de Sustentabilidad” de la UMCE, para llevar a cabo el conjunto de acciones que en ella misma se definen, y/u otras acciones que surjan de acuerdo a nuevas necesidades o demandas, en la dirección de promover un desarrollo sustentable, se requiere crear o definir una unidad administrativa -una oficina[[1]](#footnote-1)- que gestione, coordine y/o lidere estas iniciativas, pero que en el corto y mediano plazo, se aboque a gestionar las metas e indicadores de cumplimiento establecidos en los “criterios de verificación” desarrollados e implementados a través del Acuerdo de Producción Limpia –APL- de la Universidades Chilenas. ( Ver Anexo Criterios de Verificación APL;

La presente ***propuesta,*** cuyo diagnóstico y lineamientos estructurales, derivan de lo que plantea la ***política de sustentabilidad***, establece un marco metodológico de trabajo que se manifiesta en distintas etapas que se desarrollan a continuación.

1. **Visión y Misión**

***VISION***

La Oficina de sustentabilidad UMCE fomenta una cultura medioambiental que promueve activamente la incorporación de las herramientas, principios y valores de la sustentabilidad en su comunidad académica, para construir una sociedad justa, culturalmente rica y ambientalmente benigna.

***MISION***

La Oficina de sustentabilidad UMCE instaura paulatinamente una cultura ambientalmente sustentable que se convierte en sello de nuestra casa de estudios. Promueve un currículo académico y las actividades que promuevan la educación para el desarrollo sustentable, a través de prácticas docentes, investigación, acciones de vinculación con el medio y una gestión administrativa preocupada del impacto residual y energético de la operación de universidad.

1. **Objetivos y productos estratégicos**

No es necesario en este documento, repetir aquello señalado en la *Política* respecto del desafío que enfrentamos y la reacción que requerimos. Este mismo documento es nuestra respuesta como universidad a ese diagnóstico.

**Objetivos**

* Incorporar criterios ambientales y sociales en la toma de decisiones universitarias;
* Proveer herramientas y criterios de evaluación y gestión de la sustentabilidad en los campus.(APL);
* Incorporar prácticas educativas que promuevan el desarrollo de una conciencia social y ambiental en la comunidad universitaria;
* Incorporar prácticas de vinculación con el medio que promuevan el desarrollo de una conciencia social y ambiental en la comunidad;
* Implementar buenas prácticas institucionales que minimicen los impactos ambientales de la gestión universitaria;
* Promover hábitos sustentables en la comunidad que vayan generando un cambio hacia la sustentabilidad;
* Generar espacios para que la comunidad UMCE se vincule y articule en pro de conseguir el propósito;
* Ser una plataforma para el apoyo y gestión de cambios de sustentabilidad necesarios al interior de la institución;
* Aportar con conocimiento para la sustentabilidad , a su pedagogía y transferencia al sector público educativo;
* Promover el desarrollo profesional de los miembros de la universidad para la sustentabilidad;
* Promover y apoyar la incorporación de la sustentabilidad dentro de la oferta curricular de la UMCE

**Funciones de la Unidad/Oficina de Sustentabilidad**

En concordancia con los objetivos destacados, se pueden destacar las siguientes funciones preliminares asociadas con la Unidad/Oficina:

1. Fomentar y articular acciones e iniciativas relacionadas con la sustentabilidad, mediante la transferencia de información y conocimiento de manera transversal, conectando líneas de investigación y actividades de transferencia desde y hacia la universidad, promoviendo seminarios, coloquios, talleres, cursos de capacitación, cursos electivos, cursos transferibles , prácticas intermedias y finales , charlas, campañas y vinculación con redes académicas de otras universidades e instituciones civiles afines, que respondan a necesidades medioambientales;
2. Apoyo a agrupaciones. Los actores del cambio sustentable, tienden a agruparse en torno a fines, intereses, contextos comunes y proyectos colaborativos. En ocasiones dicho proceso conlleva la generación de grupos organizados y proactivos hacia sustentabilidad, multiplicando el efecto de promoción y sirviendo como polo de atracción para nuevas iniciativas y actores. Por esta razón la Oficina/Unidad de Sustentabilidad propiciará la formación de nuevas agrupaciones, participación colaborativa, organizará brigadas y proyectos a través de una labor de articulación y apoyo transversal a las iniciativas existentes, para que puedan aprovechar su potencial común.
3. Vinculación con la Universidad. La UMCE se orienta principalmente a la formación de profesores, generación de conocimiento en educación y promoción de la salud. En la medida que las iniciativas internas de la UMCE logren ser coherentes con dichos fines tendrán mayores oportunidades de desarrollo y permanencia en el tiempo. En este sentido *las buenas prácticas sustentables* son actividades tremendamente educativas, generando oportunidades para que otros pueden imitar la experiencia. Si bien estas buenas prácticas se canalizan y difunden a través de labores de extensión, es importante que estén enmarcadas dentro de un programa de sustentabilidad global liderado por el comité de sustentabilidad que se sustenta en una participación transversal triestamental de la comunidad universitaria desde la conjuntamente con la coordinación ejecutiva de la oficina de sustentabilidad

Así mismo bajo su alero y voluntad política, los “proyectos marco” y buenas prácticas tendrán impacto, si se cuenta con apoyo transversal de la comunidad universitaria a través de las fdacultades, de la gestión administrativas, de la canalización de recursos para infraestructura y desarrollo de organizaciones estudiantiles conjuntamente con la FEP.

**Productos Estratégicos**

Proyectos Marco

Para avanzar en los grandes esfuerzos que se requieren para transformar la universidad, es necesario alinear múltiples voluntades y además facilitar la búsqueda de apoyo ya sea de carácter político y/o de recursos. Esto se facilita con mensajes simples con los cuales es fácil empatizar.

En esta lógica UMCE SUSTENTABLE abarcará inicialmente cuatro proyectos marco en una primera etapa:

1. Seguimiento y gestión de las acciones para el cumplimiento de las 11 metas e indicadores creadas por el APL, para el desarrollo de una universidad sostenible y sustentable;
2. Desarrollo Jardín Botánico ;
3. Campaña de Buenas Prácticas; (UMCE Recicla, Decálogo de la Sustentabilidad )
4. Proyecto DOMO Estudiantil: “Promoción de buenas prácticas medioambientales” y otras acciones/iniciativas que surjan desde la comunidad universitaria.
5. **Organigrama y descripción de funciones Oficina/Unidad de Sustentabilidad.**

Aún no existe una definición definitiva de que instancia administrativo/académica debiera depender la Unidad/Oficina de Sustentabilidad, sin embargo, al menos por ahora, pueden barajarse las siguientes posibilidades de dependencia:

* Directamente de la Rectoría , Pro rectoría;
* Desde el la Dirección de Planificación
* Otra alternativa no visualizada hasta el momento.

En cualquier caso, y sea cual sea la dependencia administrativa que se adopte (su definición dependerá de la rectoría), es estratégico mantener e incentivar la labor del “Comité para la Sustentabilidad” [[2]](#footnote-2) como un organismo asesor de la Unidad/Oficina.

En ANEXO II propone, las descripciones de cargos, perfiles y funciones de personal para el funcionamiento de la Oficina/Unidad

**ANEXO II**

Funciones y perfil de cargos

1. **Profesionales**

**Encargado de Oficina/Unidad de sustentabilidad de la UMCE**

Descripción del Cargo:

Promover y guiar transversalmente la política de sustentabilidad, conjuntamente con el equipo de la oficina de sustentabilidad de la UMCE, gestionando acciones dentro de la universidad, que aseguren su articulación y cumplimiento a través de una gestión directa con Rectoría y la Dirección de Planificación, colaborando transversalmente la Dirección de Administración, la Dirección de Extensión y de Vinculación con el Medio y todas unidades académicas , administrativas y estudiantiles de la UMCE- FEP.

Promover la actualización del conocimiento e información disponible en materia de sustentabilidad, así como entregar soporte y asesoría técnica a las unidades de la universidad, procurando la transferencia de conocimiento y promoción de buenas prácticas sustentables.

**Ejecutivo de Gestión Sustentable**

Perfil:

Profesional a contrata jornada completa con experiencia en el trato con conocimientos relevantes en el tema de sustentabilidad. Conocimiento y manejo experto de herramientas de estadísticas y de evaluación. Realizar estimaciones, gestionar y generar informes y estudios; gestionar mediciones de indicadores y verificadores de cumplimiento de las metas establecidas en el APL. Capacidad de gestión, conocimiento profundo de la Universidad y su cultura.

Descripción de Tareas

* Gestionar y generar todos los reportes y estudios necesarios para el cumplimiento de los proyectos e iniciativas de sustentabilidad de la UMCE, y, en particular y como prioridad, mantener actualizados al día los indicadores y verificadores de cumplimiento implementados a través del Acuerdo de Producción Limpia APL
* Convocar, preparar informes y transferir todos los avances y acciones de sustentabilidad al Comité de Sustentabilidad.
* Gestionar las acciones, memorandums y resoluciones necesarias para el cumplimiento de la Política de Sustentabilidad de la UMCE.

1. **Infraestructura para el funcionamiento:**

Oficinas

Se sugiere habilitar una oficina modular en el edificio de la ex biblioteca, cerca de las oficinas de Administración y Finanzas dado que es esa unidad la que maneja la mayor cantidad de información necesaria para extraer los indicadores de cumplimiento de las metas del APL.

La oficina debe contar con un computador e impresora, teléfono con salida a celular, y acceso a Internet óptimos

Presupuesto

El presupuesto de la oficina de sustentabilidad será inicialmente de $20.000.000 anuales, según lo presentado en el informe y propuesta presupuestaria anual de Sustentabilidad UMCE, a la Dirección de Planificación. La propuesta fue elaborada en base a la información recogida por el comité de sustentabilidad, por encargado de energía y sustentabilidad de la universidad y la gestión de la oficina de sustentabilidad.

1. **Acciones Prioritarias y otras Consideraciones**

Para que esta política tenga éxito e impacto, las principales direcciones, unidades, e instancias colegiadas de la UMCE que deben conducir la política de sustentabilidad:

* Rectoría; implementación del Programa de Sustentabilidad UMCE
* Vicerrectora Académica: promover un currículo integrado con contenidos de sustentabilidad;
* Dirección de Extensión y de Vinculación con el Medio: liderar la Campaña comunicacional de los Proyectos Marco del Programa de Sustentabilidad UMCE; Facultades transferencia a estudiantes
* Comité de Sustentabilidad UMCE: participar como organismo colegiado asesorando las acciones que realice la Oficina/Unidad;
* Dirección de Asuntos Estudiantiles: gestionar y facilitar la participación de estudiantes en la política de sustentabilidad y;
* Dirección de Administración y Finanzas: respaldo a las políticas de sustentabilidad gestionando un desarrollo que propenda a disminuir el gasto energético y residual de la universidad.
* FEP participar como comunidad de transferencia y buenas practicas sustentables en la UMCE.

1. De la que debe definirse su dependencia jerárquica en el organigrama de la UMCE [↑](#footnote-ref-1)
2. **Secretarios de Facultad, prevencionista de riesgos, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas, FEP, DAE, Extensión y vinculación con el Medio. Resolución \_N\_101324\_2016** [↑](#footnote-ref-2)